

MARISQUIÑO

URBAN CULTURE & ACTION SPORTS FESTIVAL

AUGUST 6-9 2026 / VIGO, RÍAS BAIXAS, GALICIA



VILLAGE & GASTRO

6, 7, 8 y 9 de AGOSTO 2026



ÍNDICE

Page 2

Marisquiño

Page 5

Village & Gastro

Page 7

Ubicaciones

Page 9

Village Market

Page 13

Espacios Gastronómicos

Page 16

Contratación y pagos

Page 18

Facturación

Page 22

Normativa de participación

Page 30

Formulario de inscripción



MARISQUIÑO

URBAN CULTURE & ACTION SPORTS FESTIVAL

AUGUST 6-9 2026 / VIGO, RÍAS BAIXAS, GALICIA

Marisquiño es ya el **mayor evento de Cultura Urbana y Deportes de Acción del sur de Europa** con **cuatro disciplinas olímpicas** entre sus actividades: Skate (WCS), BMX, Breaking y Basket 3x3 (FIBA),, donde se reúnen los mejores riders del mundo. Un gran festival **gratuito, al aire libre, en pleno mes de agosto, frente al mar, en la playa y en la ciudad** que reúne durante tres días más de diez competiciones deportivas, así como distintos eventos de arte y cultura urbana y entretenimiento

El festival se fundó en 2001 como un sencillo y familiar campeonato de Skate en el Castro de Vigo para ir creciendo poco a poco y moviendo sus actividades del Castro a la Playa de Samil y años más tarde, al Puerto de Vigo. 25 años después, en los que se ha pasado de una asistencia de 2.000 amigos a más de 150.000 personas, el evento se celebra íntegramente en la Playa de Samil donde Marisquiño ya vivió hace años extraordinarios momentos inolvidables. No hay en todo nuestro país un entorno tan espectacular como las Islas Cíes y delante de ellas se celebrará este año la mayor parte del evento.

En este año 2026 el festival contará con las disciplinas de **Skate, BMX, Flatland, Basket 3x3 y Break Dance, Big Jump y Motocross** además de la **música en directo, Graffiti, Batalla de Gallos, etc.** a la espera de confirmar **más actividades.**

El festival se celebra el segundo fin de semana del mes de agosto y este año amplía un día su oferta desde el jueves por lo que se celebrará del 6 al 9 de agosto, cuatro días para disfrutar de las competiciones, exhibiciones, conciertos, gastronomía y un ambiente único.

VILLAGE MARKET & GASTRO ESPACIOS





PLAYA DE SAMIL

Para esta nueva edición, en el nuevo espacio de la Playa de Samil, volveremos a contar con nuestro espacio de venta, el Village, un mercado donde dar a conocer tu marca y hacerla llegar a los miles de visitantes que asistirán de manera gratuita al Festival y cientos de miles de turistas locales, nacionales y extranjeros que llenan la ciudad y las Rias Baixas en plena playa en mitad del mes de agosto.

Las ubicaciones del Market y los Food Area vuelve a la misma ubicación del año pasado y se integran de forma orgánica con el propio evento. Contaremos no solo con el público propio del Festival sino que se sumarán los miles de bañistas que se acercan mes de agosto a la Playa de Vigo por lo que se espera un público masivo.

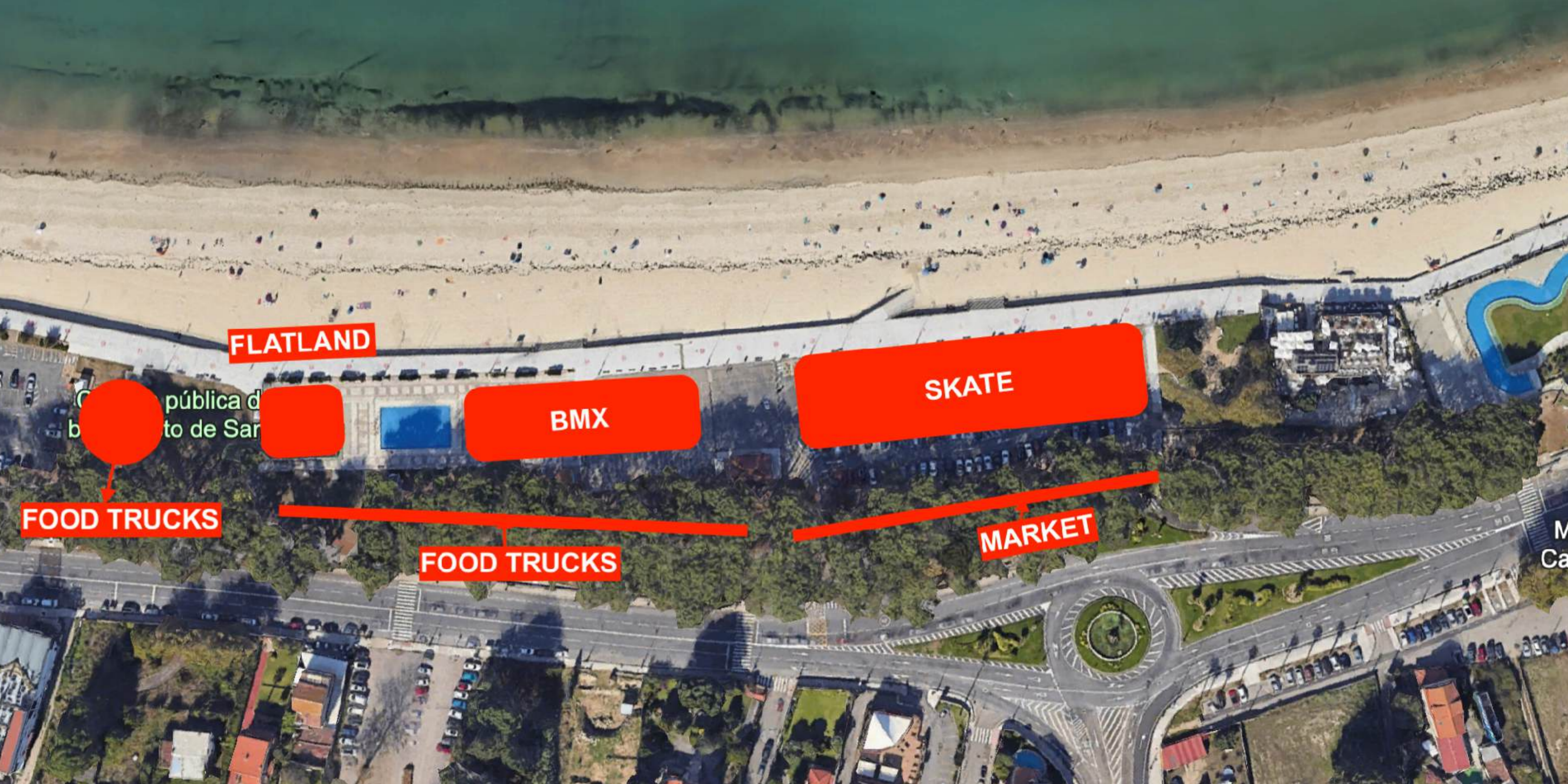
El Village Market estará situado, como el año pasado, en los jardines de la Playa de Samil, a continuación del circuito de Bmx y de Flatland, plenamente integrado en el centro del evento, frente al mar y amplía su zona con respecto a años anteriores. Ahora, un entorno de playa único, al aire libre y rodeado de actividades y público.

Y como no, además de estos espacios de venta Marisquiño contará con diferentes espacios gastronómicos donde poder hacer visible tu propuesta culinaria.





UBICACIONES



FLATLAND

SKATE

BMX

FOOD TRUCKS

FOOD TRUCKS

MARKET

pública de
to de Sar



VILLAGE MARKET

VILLAGE MARKET

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN



Fechas de venta: 6, 7, 8 y 9 de agosto de 2026

Horarios de venta: de 11.00 a 22.00 horas

Tarifa: 1.000 euros**

Servicios básicos incluidos:

Espacio 3x3 * (carpa no incluida)

Toma de corriente monofásica 1.000w.

Regletas y alargadores corren a cargo de expositor.

1 Plaza parking

* Puedes solicitar más metros lineales (300 euros/m)

** Precio sin IVA

VILLAGE MARKET

SERVICIOS INCLUIDOS



Parcela para venta (no incluye carpa)

Toma de corriente monofásica (1000w)

Plaza de parking (1 vehículo)

Comunicación en la web OM: Logo y enlace a web o redes sociales

Recogida nocturna de basuras (frente a parcela)

Seguro de Responsabilidad Civil OM

Seguridad general en el recinto (diurna y nocturna)

VILLAGE MARKET

SERVICIOS EXTRA



Seguridad privada (delante de la parcela): 22€/hora

Limpieza personalizada: 20€/hora

Azafata/o: 22€/hora

Producción lonas microperforadas: 25€/m

Extra corriente: 60€/kW

Alquiler carpa 3x3: 500 euros

* Precios sin IVA

A BMX rider wearing a black tank top, black pants, and a colorful helmet is performing a wheelie on a wooden ramp. The rider is in mid-air, with the front wheel of the bike touching the ramp and the back wheel high in the air. The background features a body of water, a distant building, and a clear sky. A white street lamp is visible on the left side of the frame. The ramp has a black graphic on it, and the word "Reebok" is partially visible at the bottom left.

ESPACIOS GASTRONÓMICOS

ESPACIOS GASTRONÓMICOS

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN



Fechas de venta: 6, 7, 8 y 9 de agosto de 2026

Horarios de venta: de 12.00 a 02.00 horas

Espacios de venta:
PLAYA DE SAMIL

Tarifa participación: 2.500 euros*

* Precios sin IVA

ESPACIOS GASTRONÓMICOS

SERVICIOS INCLUIDOS



Parcela para venta 6x3m* (no incluye carpa)

Toma de corriente trifásica** (4000w)

Plaza de parking (1 vehículo)

Comunicación en la web OM:

Logo y enlace a web o redes sociales

Recogida nocturna de basuras

Toma agua en zona gastronómica

Zona contenedores basura

Seguro de Responsabilidad Civil OM

Seguridad general en el recinto (diurna y nocturna)

Puedes solicitar más metros lineales (300euros/m)

**Puedes solicitar más kW de potencia a razón de 50 euros/kw

*** Precio sin IVA

A person wearing a dark grey t-shirt, a blue respirator mask covering their nose and mouth, and blue nitrile gloves is shown in profile, looking down. They are holding a black handheld barcode scanner. The scanner is pointed at a black container with a white label that has a barcode and the word "Info" visible. The background is a wall with colorful graffiti in shades of blue, green, and purple. The overall scene suggests a safety or inspection procedure in an industrial or construction setting.

FECHAS CONTRATACIÓN Y PAGOS



FECHAS CONTRATACIÓN Y PAGOS

Recepción de solicitudes: del 13 de abril al 29 de mayo de 2026

Modalidades de pago:

Reserva de espacio*: 500 euros + iva (a pagar 3 días después de ser aceptado por la Organización)

Resto de cuota + servicios extra + iva: antes del 15 de junio de 2025

Formalización de la reserva: envío comprobante transferencia a:

village@omarisquino.com (Village Market)
restauracion@omarisquino.com (Espacios Gastro)

*Esta cantidad no se reembolsa en caso de finalmente no asistir al evento

FACTURACIÓN



Datos Bancarios Cuenta:

Ulises Proyects Eventos Especiales S.L.

Nº IBAN: ES16 2080 5085 7930 4002 1974 (Abanca)

IBAN/SWIFT: CAGLESMMXXX

En la orden de transferencia deberá destacar VILLAGE / MARISQUIÑO 2026, y el nombre del participante.

Una vez realizada la transferencia es necesario enviar el recibo de la misma al siguiente email:

village@omarisquino.com

Datos Bancarios Cuenta:

Ulises Proyects Eventos Especiales S.L.

Nº IBAN: ES16 2080 5085 7930 4002 1974 (Abanca)

IBAN/SWIFT: CAGLESMMXXX

En la orden de transferencia deberá destacar RESTAURACION / MARISQUIÑO 2026, y el nombre del participante. Una vez realizada la transferencia es necesario enviar el recibo de la misma al siguiente email:

restauracion@omarisquino.com

De conformidad a lo dispuesto en la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal, le informamos que, mediante este formulario, sus datos de carácter personal quedarán incorporados y forman parte de un fichero propiedad de Ulises Proyects EE SL. Los datos solicitados son de suministro obligatorio para la prestación del servicio, limitando su uso al cumplimiento de las finalidades directamente relacionadas con la tarea del evento. Así mismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 enviando un correo electrónico a village@omarisquino.com / restauracion@omarisquino.com

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN



ART. 1 - ADMISIÓN

La presentación del formulario cumplimentado y firmado, así como el pago del importe de participación constituyen un compromiso no revocable por parte del solicitante y comporta la total aceptación de las presentes condiciones.

ART. 2 - INSCRIPCIÓN

1. Todo pago incompleto, erróneo o fuera de plazo podrá ser motivo de exclusión del evento.
2. Los precios por stand no incluyen el IVA.
3. Su solicitud no será definitiva hasta después de la aceptación por la Organización, la cual podrá rechazar de forma motivada entre aquellas solicitudes que no se consideren incluidas en los sectores y productos que no guarden relación con el evento y no se ajusten a la finalidad del mismo.
4. El expositor deberá enviar los documentos requeridos dentro del plazo anunciado. De lo contrario, el organizador no está obligado a prestar los servicios ofertados.
5. Los transportes y/o envíos de productos a y desde los stands, y del material adicional (regletas, fungibles, etc.) corren a cargo del/ de los expositores.

ART. 3 - ESPACIO DE VENTA VILLAGE

1. El espacio de venta lo conforma una parcela mínima delimitada de 3x3m. El espacio de venta no incluye la carpa o estructura de resguardo. Ésta deberá ser provista por el expositor.
2. Podrán valorarse otras opciones personalizadas, facturándose por metro a mayores a razón de 300 €/m lineal. Se realizará presupuesto específico para este tipo de solicitudes.
3. Toma de corriente (potencia máxima 1.000 W, sistema monofásico). Podrá contratarse más potencia según necesidades. Se realizará presupuesto específico.
4. No se admitirá la ocupación del stand por varios expositores salvo autorización previa por escrito de la dirección del evento.
5. No está autorizada la música en el stand sin previa autorización.
6. No está autorizado el uso de elementos de publicidad fuera del espacio de venta: Carpas corporativas, banderolas, flybanners, etc.
7. No está autorizada la venta de bebida ni comida en el espacio de venta.
8. Se exigirá una imagen cuidada de los stands.
9. No se autoriza el sampling sin autorización de la organización.
10. Las activaciones en comunicación digital que usen la marca O Marisquiño para sus promociones deben ser validadas por la organización.

ART. 4 - ESPACIOS GASTRONÓMICOS - FOODTRUCKS

1. El espacio estará limitado a una superficie de 6x3m. Podrán valorarse otras opciones de espacio de mayor dimensión de manera personalizada. Se realizará presupuesto específico.
2. El Foodtruck deberá cumplir las normativas vigentes (Prevención, Seguridad, Permisos, etc.) aplicables a su actividad.
3. Toma de corriente (potencia máxima 4.000 W, sistema monofásico). Se puede contratar más potencia según necesidades. Se realizará presupuesto específico.
4. No está autorizada la música en los Foodtrucks sin previa autorización.
5. No está autorizada la venta de bebidas, salvo productos autorizados por la Organización.
6. Se exigirá una imagen cuidada de los stands.

ART. 5 - SERVICIOS CONTRATADOS

1. La Organización una vez formalizada la inscripción remitirá, a modo de factura, la oferta de servicios contratados.

ART. 6 - PERSONAL Y SEGUROS

1. El personal de los expositores, durante el montaje, evento y desmontaje ha de estar contratado conforme a la normativa en vigor y en situación de alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social.
2. Los trabajadores autónomos y las empresas expositoras deberán estar al corriente de sus obligaciones con la administración tributaria y Seguridad Social. Igualmente deberán disponer de la documentación acreditativa de la relación laboral con los trabajadores, así como la acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
3. Si la actividad del stand o espacio gastronómico consistiese, al menos en parte, en la venta de alimentos, el personal encargado de esa venta deberá estar en posesión de manipulación de alimentos. La maquinaria utilizada en el stand para proporcionar calor o frío deberán constar de la documentación legalmente exigible.
4. El expositor deberá entregar a la organización, antes del inicio del evento, copia de toda la documentación relacionada más arriba y, en general, toda la documentación exigible conforme a la normativa que sea de aplicación a la concreta actividad desarrollada en el stand o espacio gastronómico adjudicado.
5. En ningún momento existirá relación laboral entre Marisquiño y el personal y/o empresas del expositor que intervengan en el montaje y desmontaje de su stand, así como para llevar a cabo cualquiera de sus trabajos que dan contenido a sus contratos, siendo por cuenta del expositor, sus contratistas y/o subcontratistas y empleados, la totalidad de sus salarios, sus cotizaciones a la SS, liquidaciones de impuestos y todas las obligaciones con las administraciones públicas, quedando facultada la Organización de exigir la presentación de los documentos acreditativos de estar al corriente de pago de los mismos.
6. El expositor está obligado a contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra al menos, la responsabilidad civil general y la responsabilidad civil por productos, sin perjuicio de cualquier otro seguro de obligada contratación en virtud de la normativa de aplicación a la actividad de que se trate.

ART. 7 - CANCELACIONES

1. La retirada de un expositor deberá ser notificada por escrito y con justificante de recepción por parte del organizador.
2. La renuncia del expositor a su participación en el evento resultará en la pérdida de las cantidades devengadas en concepto de daños y perjuicios.
3. En caso de cambio de fechas, lugar de celebración del evento o cancelación de Marisquiño 2026 por causas de fuerza mayor, por razones económicas o sociales imprevisibles, o cualquier otra causa material, sin que sea intención ni responsabilidad de la entidad organizadora, se excluye toda reclamación o indemnización.

ART. 8 - INHABILITACIONES

1. Estarán inhabilitados para contratar con Marisquiño 2026 los expositores que incumplan la normativa de participación establecida, sin que exista ninguna obligación por parte de la Organización de conceder indemnización alguna ni reintegro de las cantidades abonadas por su participación.
2. Se incluyen en el punto anterior aquéllos que cometan actos contrarios a la ley, o que atenten contra la seguridad de las personas, instalaciones y bienes o que transgredan el decoro del evento o menoscaben el prestigio o la buena imagen del festival Marisquiño.

ART. 9 - RECLAMACIONES

1. Con ánimo de atender cualquier reclamación en relación a Marisquiño 2026, deberá realizarse por escrito, preferentemente el mismo día que se realice la incidencia.

ART. 10 - REGLAMENTOS GENERALES

1. Durante el evento la Organización dispondrá de agentes de seguridad en el recinto, pero el expositor es responsable y tiene la obligación de asegurar su producto y demás pertenencias durante el transcurso de todo el evento.
2. El expositor es el responsable del mantenimiento del espacio cedido para su stand. En el caso de desperfectos causados por negligencia y/o maltrato de las instalaciones, será responsable de los gastos de reparación y/o reposición. Queda o totalmente prohibido agujerear, atornillar o perforar el suelo público donde se instale el stand, o elementos del mobiliario urbano.
3. La Organización no responde de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar por casos fortuitos y de fuerza mayor. Tampoco asume ninguna responsabilidad por los daños que puedan ocasionarse a las mercancías o cosas existentes en el stand en caso de incendio, inundaciones, robo, hurto, daños o accidentes de cualquier clase.
4. El expositor se compromete a respetar los horarios de apertura y cierre de Marisquiño 2026. El expositor está obligado a permanecer con el producto en su stand todos los días y horas de celebración del evento. En caso contrario, el expositor podrá ser sancionado por la Organización con una cantidad que podrá ser de hasta el 200 % de la tarifa aplicable al stand, en función de la intensidad del abandono, en concepto de daños y perjuicios a la imagen del Festival Marisquiño.
5. Al firmar el formulario de inscripción, el expositor reconoce haber leído las condiciones generales y las acepta expresamente.
6. La Dirección del evento podrá alterar los espacios asignados o realizar alteraciones en la distribución del recinto.
7. El expositor repetidor no tendrá derecho adquirido en la ubicación de ediciones anteriores, siendo competencia exclusiva de la Organización la distribución en el espacio de acuerdo con las circunstancias de la edición.

ART. 11 - GENERALIDADES

1. El expositor recibirá comunicados, vía e-mail, con las informaciones pertinentes, tanto del evento como sobre cualquier tema relacionado con él.
2. Cada expositor podrá cargar y descargar material antes del montaje y en el desmontaje en las zonas habilitadas para ello.
3. Cada expositor podrá estacionar un solo vehículo dentro de las zonas de parking habilitadas y señalizadas para ello.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Milongas
← GALAICO ARGENTINA PARRILLADA

Centro Comercial



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN



Actividad: Village Market o Zona Gastro

Nombre comercial:

NIF / CIF:

Razón Social:

Persona de Contacto:

Dirección:

Ciudad:

CP:

País:

Móvil:

E-mail:

Web/Redes sociales:

Metros lineales:

Forma de pago:

*Si los datos de facturación son diferentes a los de contacto, remitirlos por mail en el momento del envío de este formulario

GRACIAS

village@omarisquino.com

restauracion@omarisquino.com

El presente documento es confidencial y su contenido no puede ser compartido total ni parcialmente fuera de la organización a la que pertenece la persona destinataria del mismo.

Ulises Project Eventos Especiales S.L. se reserva el derecho a ejercer las acciones legales que le correspondan en caso de violación de la presente cláusula de confidencialidad. Todos los derechos reservados.

